



ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LA SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE CASTILLA Y LEÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LAS REGLAS FISCALES, EJERCICIOS 2018-2021

El objetivo de esta fiscalización es realizar un análisis de la evolución de los datos de ejecución presupuestaria y de las principales magnitudes presupuestarias, a raíz de la pandemia COVID-19, así como evaluar el impacto que la misma y la derivada suspensión de las reglas fiscales ha tenido en el sector público local.

Mediante acuerdo del Consejo de Ministros se fijan anualmente, para todas las administraciones públicas, los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda pública. La declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia provocada por la COVID-19 en marzo de 2020 y, como consecuencia de esta, la posterior suspensión de las reglas fiscales (límites de déficit público, deuda pública y regla de gasto) acordada por el Gobierno de España, han incidido de forma relevante a partir de este ejercicio en la ejecución presupuestaria de las entidades locales, afectando a algunos de sus principales parámetros y magnitudes.

La fiscalización se realiza sobre el conjunto de ayuntamientos y diputaciones de Castilla y León, efectuándose un primer análisis de la información a nivel agregado a partir de las cuentas rendidas, agrupando los ayuntamientos por estratos de población y, a continuación, un segundo análisis específico de las diputaciones, las capitales de provincia y los otros catorce ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes.

A nivel agregado, para el conjunto de las entidades locales el impacto presupuestario se produce, no tanto en los ingresos, que se mantienen en 2020, como en los gastos, que disminuyen un 1,9%, rompiendo la tendencia de crecimiento del año anterior, de un 3,6%. En 2021, los gastos crecen un 10,8% y los ingresos un 6,3%.

Por grupos de entidades, la disminución de los gastos en 2020 es evidente en el caso de los ayuntamientos, ya que a un nivel agregado se sitúa en el 4,9%, llegando a situarse en torno al 9% en los estratos de municipios de menor población. Las diputaciones rompen la tendencia general de los ayuntamientos, al crecer sustantivamente su gasto. En 2021 la tendencia de crecimiento del gasto se da en todos los grupos de entidades, resultando un porcentaje muy elevado en los ayuntamientos menores de 1.000 habitantes, donde se eleva en torno a un 20%.

Como consecuencia de la evolución de los gastos e ingresos de carácter no financiero, en 2020 se produjo un importante aumento de los superávits presupuestarios de las entidades locales, en torno al 35%. La tendencia contraria de las diputaciones, que disminuyen su saldo, es absorbida por el incremento de los saldos de los ayuntamientos que, a nivel agregado, es del 63,2%. En 2021 se produce una relevante disminución de estos superávits, del 36,5%, siendo esta la tendencia de carácter general en los diferentes grupos de entidades.



Siguiendo la misma tendencia, los resultados presupuestarios aumentan de forma relevante, un 165,2%, en 2020, y disminuyen un 22,3% en 2021.

Por su parte, considerando que el remanente de tesorería para gastos generales es una magnitud acumulada, que engloba tanto operaciones presupuestarias como no presupuestarias, se reproduce la tendencia de incremento de esta magnitud en 2020, en un 14,3%, sin que estos remanentes lleguen a disminuir en 2021, ya que continúan aumentando, aunque en menor medida, un 4,9%.

Tanto los resultados presupuestarios como los remanentes de tesorería para gastos generales han sido positivos a un nivel agregado en todos los grupos de entidades y años, con excepción del resultado presupuestario agregado de las capitales de provincia en 2019, que fue negativo.

Al cierre de 2021, el remanente de tesorería para gastos generales agregado de los ayuntamientos y diputaciones ascendió a 1.319 millones.

Los niveles de endeudamiento de las principales entidades locales no aumentaron a raíz de la pandemia COVID-19, ni como consecuencia de la consiguiente suspensión de las reglas fiscales, manteniéndose dentro de los límites de la normativa reguladora de las haciendas locales.

Con carácter general, a pesar de la suspensión de las reglas fiscales, las entidades locales han actuado con responsabilidad fiscal en la ejecución de los presupuestos de 2020 y 2021. Mayoritariamente, en estos años, se ha generado capacidad de financiación y se han cumplido los plazos de pago a proveedores.

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas realiza dos recomendaciones. En primer lugar, todos los ayuntamientos y diputaciones deberían actuar con una especial responsabilidad fiscal en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 y en la aprobación del presupuesto de 2024, teniendo en cuenta la perspectiva de recuperación de un escenario de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

La segunda recomendación se dirige al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, que debería reducir su nivel de endeudamiento, destinando a ello una parte de su remanente de tesorería para gastos generales, en un marco plurianual.